

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## PRESIDENCIA

**500.** EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 37 / 2022, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D. DIEGO ROJAS PÉREZ.

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 37/2022, INSTADO POR DIEGO ROJAS PÉREZ CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Melilla en providencia de fecha 24 de Mayo de 2022, dictada en Procedimiento Abreviado **37/2022**, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por **Diego ROJAS PÉREZ**, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (**P.A. Nº 37/2022**). Ruego ordene la remisión del expediente a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso autenticado. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art 48,4 LJCA).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los quince días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Con al menos **QUINCE DÍAS** de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la agenda programada de señalamientos, **para el próximo día 04/10/2022 a las 12:00 horas.**

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla 31 de mayo de 2022,  
P.A. El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,  
Victoriano Juan Santamaría Martínez